

Pereira, 20 de agosto de 2025

Señores
OFICINA DE COMUNICACIONES ICBF
Avenida 68 N° 64C-75. Barrio la Castellana
601 437 76 30
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá, Cundinamarca



No.20250820-62583-I

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARD 039 y 040 de 2025 NNA ABIGAIL ANGELI MOSQUERA CUERVO y SAMUEL MOSQUERA CUERVO

Cordial saludo:

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes la publicación de la citación y emplazamiento Al señor **HOOBER ANDRES MOSQUERA CAMILO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.088.305.814, en calidad de Progenitor y familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos en favor **DE LOS MENORES ABIGAIL ANGELI MOSQUERA CUERVO** con R.C No 1089391643 de 05 años y PARD 040-25 EXPEDIENTE 433-25 NNA **SAMUEL MOSQUERA CUERVO** con T.I No 1.089.388.086 de 11 años, en un medio de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariafiliacuba@pereira.gov.co.

Atentamente,



Fijado el: 29 de agosto de
2025
Desfijar el: 5 de septiembre de
2025
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ALCALDÍA DE PEREIRA

1300 Secretaría de Desarrollo Social
y Político

GARLY JHONADY SANCHEZ VERGARA
Comisario de Familia

Proyectó: CRISTIAN CAMILO LADINO MESA - Contratista - 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político